

CASO LEZO : BOLETÍN Nº 15



LAS NOTICIAS

Del 15 de abril al 15 de mayo 2018

INDICE

01. UN ARREPENTIDO ACUSA A CRISTINA CIFUENTES DE MANIPULAR EL FRAUDE DEL CANAL CONTRA IGNACIO GONZÁLEZ
02. EL ARREPENTIDO DE LEZO AFIRMA QUE DIRECTIVOS DEL CANAL COBRARON COMISIONES POR LA COMPRA DE INASSA
03. EL DELATOR DE 'LEZO' SEÑALA A IGNACIO GONZÁLEZ: "ESTÁ DE MIERDA HASTA AQUÍ"
04. EL DELATOR DE 'LEZO': "IGNACIO GONZÁLEZ ERA EL JEFE, DABA ÓRDENES A TODOS DE TODO"
05. EL ARREPENTIDO DE 'LEZO' DECLARA QUE GONZÁLEZ DIO UN CONTRATO MULTIMILLONARIO A UNA EMPRESA PARA ASEGURARSE SU SILENCIO
06. LA BÚSQUEDA DE LA "HABITACIÓN ACORAZADA" DEL 'CASO LEZO'
07. EL JUEZ DEL CASO LEZO IMPUTA A GALLARDÓN POR LA COMPRA DE INASSA
08. JUEZ Y FISCAL INVESTIGAN EN COLOMBIA EL CASO LEZO DE LA ÉPOCA GALLARDÓN
- 09 EL JUEZ DE 'LEZO' CITA COMO TESTIGO AL EXCONSEJERO MADRILEÑO MANUEL LAMELA

01. UN ARREPENTIDO ACUSA A CRISTINA CIFUENTES DE MANIPULAR EL FRAUDE DEL CANAL CONTRA IGNACIO GONZÁLEZ

Un arrepentido acusa a Cifuentes de manipular en Lezo para perjudicar a González

El ex director de Negocios de Inassa, la empresa del Canal de Isabel II en Latinoamérica, ha acusado al Gobierno de Cristina Cifuentes de "manipular" las tasaciones de la adquisición de empresas para perjudicar a Ignacio González.

Diego Arias, que ha decidido colaborar con la Justicia para desentrañar el presunto pago de comisiones en la expansión de la empresa madrileña de aguas en Latinoamérica, relató hace varios meses a la Fiscalía Anticorrupción que fue forzado por el Ejecutivo regional del PP que dirigía Cifuentes para "manipular por un tema político" la valoración de la empresa brasileña Emissao, adquirida en 2013. De esta forma, siempre según su versión, se engordaba el escándalo.

Arias lanza en su comparecencia lo que él mismo denomina como una "grave acusación" contra el actual director de la empresa de aguas madrileña, Rafael Prieto, al que señala como la persona que le dio la orden de manipular la tasación a la baja para aparentar que el Gobierno que presidía González adquirió la sociedad con un importante sobreprecio.

Por su parte, fuentes de la empresa de aguas madrileña han negado tajantemente en declaraciones a este periódico que se le diera semejante instrucción a Arias. Por el contrario, señalan que se trata de "un delincuente confeso", en referencia a que ha admitido que cobró comisiones por la compra de Emissao que, por tanto, "no tiene ninguna credibilidad" y consideran "lógico" que arremeta contra quienes han instado su encarcelamiento por parte de la Audiencia Nacional.

Un ex directivo del Canal asegura que ordenó "manipular" información contra el ex presidente

"No sé si actuó inducido por [Ángel] Garrido -actual presidente de la Comunidad de Madrid- o por Cifuentes para manejar un tema político en el precio", razonó el ex directivo de la empresa pública madrileña en Latinoamérica en relación con la petición que asegura que le hizo Prieto.

"Cuando salió lo que Canal está diciendo le dije a Rafael: 'Tú sabes que Emissao no vale eso'", explicó Arias a la Fiscalía Anticorrupción. "A nosotros nuestra valoración nos daba alrededor de 24 millones de dólares -el Canal la compró en 2013 por unos 25 millones de euros-", añadió. "Me llamó entonces el director financiero del Canal y me dijo: 'Diego, nosotros estamos haciendo una versión que nos da 10 millones de dólares'". "¡Cómo me vas a salir con eso!", asegura que le replicó.

"Me dijeron que esa valoración no se debía mover de ahí por orden de Rafael Prieto porque lo iban a mandar al juzgado y no podían quedar mal". "Yo dije: 'No me presto para esto'". Tras la disputa, Arias señala que el Canal contrató a Deloitte cuyo dictamen, añade Arias, "también fue manipulado por Canal" y "no querían que se viera".

En relación con este apartado las mismas fuentes oficiales del Canal de Isabel II consultadas por este periódico admiten que "hubo discrepancias en las valoraciones iniciales", que técnicamente se califican como "test de deterioro", pero que en ningún caso se le impuso a Arias que fijara una cifra concreta.

Arias añadió que Prieto llegó a presentar su dimisión "porque lo están presionando". "Se quiere ir", agregó. Al mismo tiempo señaló que el director financiero del Canal "también se quiere ir porque le están presionando".

Sostiene que le obligaron a tasar Emissao en un tercio de su valor

En alusión a este último, señaló que le confesó en una ocasión que había "un grupo de intelectuales" que rodeaban a Cristina Cifuentes. "Cuatro gerentes que venían de empresas privadas y forman un cónclave que se reúne todas las semanas en un sitio". "Ahí decidían la información que se mandaba a la prensa para apoyar a la jefa", añadió. "Aquí ha habido manipulación de información toda la que usted quiera", apostilló el arrepentido colombiano.

Por otra parte, desvinculó a Alberto Ruiz-Gallardón de cualquier irregularidad del Canal y subrayó que nunca escuchó hablar de él.

Arias ha asegurado que el ex responsable del Canal de Isabel II en Latinoamérica le contó lo mismo que Edmundo Rodríguez Sobrino relató en sede judicial en relación con Ignacio González. Es decir, que él mismo cobró una comisión y que una parte iba destinada al ex presidente madrileño.

Rodríguez Sobrino, tal y como desveló EL MUNDO, percibió 2,5 millones de dólares de comisión y sostiene que una parte iba destinada a González, aunque también ha asegurado que no retiró el dinero.

<http://www.elmundo.es/espana/2018/05/12/5af5e5a646163f40148b45dc.html>

02. EL ARREPENTIDO DE LEZO AFIRMA QUE DIRECTIVOS DEL CANAL COBRARON COMISIONES POR LA COMPRA DE INASSA

Diego García Arias sostiene que Edmundo Rodríguez Sobrino le confesó que el exdirector gerente, Arturo Canalda, el directivo Gaspar Cienfuegos y otras dos personas, percibieron mordidas por la compra de la empresa colombiana en 2001, aunque asegura que a él "no le consta" el cobro de comisiones. Canalda lo niega en la SER. El arrepentido también exculpa a Alberto Ruiz Gallardón del cobro de comisiones

Anticorrupción Carlos Yáñez en el interrogatorio practicado en Colombia, que el exdirector gerente del Canal Isabel II, Arturo Canalda, el exdirector económico de la misma empresa pública, Gaspar Cienfuegos y otras dos personas a las que no logra identificar, se llevaron comisiones por la compra de la colombiana Inassa en 2001.

http://cadenaser.com/ser/2018/05/11/tribunales/1526040763_910776.html

03. EL DELATOR DE 'LEZO' SEÑALA A IGNACIO GONZÁLEZ: "ESTÁ DE MIERDA HASTA AQUÍ"

Afirma que el número 2 del expresidente González, Edmundo Rodríguez, "siempre" le dijo que estos cuatro cobraron por la compra de Inassa.

La SER se ha puesto en contacto con Arturo Canalda, quien niega este extremo. Sostiene que no ha cobrado una comisión "en su vida". Por otra parte, el arrepentido de Lezo exculpa a Alberto Ruiz Gallardón. Dice que ni Edmundo Rodríguez ni Ignacio González mencionaron que hubiera cobrado nunca comisiones por esta operación. La adquisición de Inassa ha provocado la imputación de Gallardón, que comparecerá ante el juez el próximo 7 de junio.

En su declaración de este viernes ante el juez De Egea en la Audiencia Nacional, García Arias ha puntualizado según fuentes jurídicas, que a él "no le consta" directamente que ni Canalda ni el resto de mencionados cobrasen las comisiones por la compra de Inassa en 2001. García Arias, tal y como aseveró el pasado mes de noviembre en Colombia, reproducía lo que según asegura, afirmó el expresidente de la filial latinoamericana del Canal, Edmundo Rodríguez Sobrino.

http://cadenaser.com/ser/2018/05/11/tribunales/1526040763_910776.html

04. EL DELATOR DE 'LEZO': "IGNACIO GONZÁLEZ ERA EL JEFE, DABA ÓRDENES A TODOS DE TODO"

En la cúspide de la trama del Canal de Isabel II, Ignacio González, lo controlaba todo: quiénes llevaban el negocio, la cuantía de las comisiones y la parte de cada uno en el reparto. Es la confesión del exdirector de negocios de Inassa, Diego García Arias, en diciembre de 2017 en la cárcel de La Picota, en Bogotá (Colombia) ante el juez y fiscal que instruían entonces el caso Lezo, Eloy Velasco y Carlos Yáñez. Es la confesión más completa conocida hasta ahora de la operativa que afecta directamente al expresidente de Madrid.

El explegado de Inassa, Diego García Arias, detenido en agosto de 2017 tras la explotación del caso, relató desde prisión, cómo se llevó a cabo la compra de Emissao por parte del Canal. En la declaración, a cuya grabación ha tenido acceso la Cadena SER, arrancó directamente por las presuntas mordidas. "Ignacio González dio el siguiente reparto". Y comienza el relato. "Edmundo me dice en Barranquilla, 'Diego, se ha acordado que la comisión es de 6 millones de dólares por la operación de Emissao'", convencido de que el expresidente madrileño "tenía información de lo que iban a pagar de comisión con la empresa Essentium y se la trasladó a Edmundo".

El exnúmero dos de Ignacio González en Colombia y gerente de Inassa, Edmundo Rodríguez Sobrino, continuó. "Esa es la comisión que deben pagar, ya está hablado, solo te tienes que reunir con él. Tres millones de dólares tienen que ser para España y tres millones para Colombia, yo me encargo de repartir esta parte. De la parte de España son dos para mí, es decir, para Ignacio González, y otra parte para la persona que me ha ayudado mucho y me trajo el negocio, Luis Vicente Moro (exdelegado del Gobierno del PP en Ceuta). Dos y uno -en referencia a los 3 millones de euros-".

El arrepentido asegura que González preguntó a Edmundo Rodríguez cómo iba a repartir la parte de Colombia y se preocupó por el papel de Diego García. "Le dije, es de mi total confianza. Edmundo me lo contó como cosas clave de la conversación".

Mordidas sin IVA

En la compra del Canal de Isabel II de la sociedad local Emissao por 30 millones de dólares, Diego Arias explica al juez Eloy Velasco cómo el empresario brasileño y dueño de la empresa Emissao, Sebastiao Cristovam, rebajó la comisión a 5,4 millones de dólares. Él le llegó a decir: "Sebastiao esa es la orden que tengo yo, tú me tienes que cumplir. - No Diego, además yo tengo que pagar impuestos (en Brasil) - ¿Qué tienes que pagar de impuestos? - El 10%. - Vale, descuento los seis millones de ahí". Y continúa "Esa decisión la tomo yo, a estos les digo que hay que descontar los impuestos". Finalmente, el empresario brasileño pagó todas las comisiones en un plazo de seis meses.

Las cuantías de las mordidas quedaron presuntamente de la siguiente manera. "1,8 millones para Ignacio González y 900.000 para cuatro personas, que éramos Diego García (en referencia a él mismo), Edmundo Rodríguez, Luis Vicente Moro y Ramón Navarro. Entonces Edmundo me dice: la parte de Ignacio González la voy a recibir yo porque Ignacio está de mierda hasta aquí, no tiene cómo procesar dinero y no tiene cómo sacar, no tiene cómo hacer nada y me ha pedido que sea yo quien lo tenga". En 2014 Ignacio González, al frente de la presidencia del gobierno de Madrid, ya estaba siendo investigado por un delito de blanqueo en la compra del ático de lujo en Estepona.

El fiscal, Carlos Yáñez, pregunta al investigado si conoce el acuerdo interno al que llegaron Ignacio González y Edmundo Rodríguez sobre cuándo o cómo se lo iba a devolver. "A Ignacio González desde que sale de la Comunidad de Madrid y le investigan por lo del ático le saltan todas las alarmas. Edmundo estaba desesperado por tener ese dinero, eso me consta a mí. En la conversación que tuvimos en la oficina personal de Ignacio González, nos sentamos en la cocina. Edmundo le dice a Ignacio -Tenemos que hablar del tema de Emissao, dime qué hago macho". Y concluye "No tengo ninguna duda de que haya dinero para Ignacio González".

Sobre Ignacio González el fiscal preguntó expresamente qué papel le atribuía. "El jefe, el que organizó todo, el que dio la orden, el que trajo a la empresa desde Emissao, el que repartió las comisiones, el que dio la orden a todo el mundo de todo". El fiscal insiste "- ¿Lo sitúa usted en la cúspide de la organización? - Si" remata.

¿Y sobre el papel de Edmundo Rodríguez? continúa el fiscal. "El segundo de Ignacio González, mi jefe. Ellos no eran amigos. Se hicieron amigos a raíz de la salida de Javier Soler (consejero de Extensia hasta el año 2009), el verdadero amigo de González, ellos lo hacían todo juntos".

Suiza y Panamá

En noviembre de 2013, Diego García, con autorización y los poderes de Edmundo Rodríguez, firma la compra de Emissao por 30 millones de dólares. La financiera de Inassa, Rosario Pérez,

le dio las instrucciones sobre la forma de pago ya que el dinero para comprar Emissao salió de Inassa. Para depositar las comisiones, todos los participantes, a excepción de él mismo (que usó, según relata, su propia cuenta corriente), utilizan sociedades instrumentales. Los ingresos irían "el primero a Suiza, el segundo a Brasil y el tercero a Suiza, en estas cuentas".

Edmundo Rodríguez Sobrino abrió "dos cuentas en la entidad Helm Bank de Panamá", escriturados a nombre de las empresas tapadera. Supuestamente una para guardar su parte y la otra para el dinero de Ignacio González.

El empresario brasileño simuló los pagos a través de contratos de prestación de servicios para eludir la los controles de blanqueo. En total, en el desembolso de la operación 26,6 millones de euros fueron supuestamente para Sebastiao Cristovam por la compra de Emissao y 5,4 millones en comisiones.

Declaración en la Audiencia

En este momento procesal, tanto Diego García Arias como Edmundo Rodríguez, han reconocido la operación fraudulenta, las mordidas en Brasil y la vinculación del expresidente madrileño. Esta mañana (11 de mayo) el arrepentido vuelve a declarar en la Audiencia ante el juez Manuel García Castellón para ratificar su confesión.

http://cadenaser.com/ser/2018/05/10/tribunales/1525977849_996216.html

05. EL ARREPENTIDO DE 'LEZO' DECLARA QUE GONZÁLEZ DIO UN CONTRATO MULTIMILLONARIO A UNA EMPRESA PARA ASEGURARSE SU SILENCIO

El exgerente de Inassa confirma las mordidas y que el clan evitó con una adjudicación del Canal de Isabel II que el grupo al que dejó fuera de la compra de la brasileña Emissao denunciara las irregularidades "O pagan o meten una demanda", fue el mensaje que, según Diego García Arias, les hizo llegar Essentium, una de cuyas filiales terminó recibiendo en julio de 2014 una adjudicación de 14,4 millones para un proyecto hidráulico

Ignacio González acompañado de agentes de la UCO en el marco de la 'operación Lezo'. "O pagan o demandan". Ese fue el mensaje que, según el colombiano Diego García Arias, exgerente de Inassa y principal arrepentido del caso Lezo, transmitió el grupo Essentium a los directivos del Canal de Isabel II en Latinoamérica cuando supo que había sido excluido de la que inicialmente iba a ser una operación conjunta, la compra de la firma brasileña Emissao. Siempre según García Arias, Essentium conocía las graves irregularidades que rodeaban esa operación, realizada a finales de 2013. Así que para asegurarse el silencio del holding, Ignacio González y su círculo de confianza articularon una costosa fórmula pagada con dinero público: adjudicarle un contrato multimillonario a Essentium, el grupo que capitanea Susana Monje, exvicepresidenta del Barça, y ahora en liquidación. En julio de 2014, una de sus filiales, Assignia Infraestructuras SA, obtuvo del Canal una adjudicación de 14,44 millones, IVA incluido, para un proyecto de suministro de agua de riego en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

Todo eso lo declaró este miércoles García Arias ante el magistrado que investiga el caso, Manuel García Castellón. Como ya desveló infoLibre, García Arias efectuó el año pasado en Colombia una primera confesión demoledora en la que no solo detalló, casi al céntimo, cuánto pagó en comisiones el antiguo dueño de Emissao a Ignacio González y cuatro de los suyos –el propio arrepentido también– y de qué forma y dónde se ocultó el dinero sino que señaló al político madrileño como el que ordenó el sistema de reparto: de un total de 5,4 millones de dólares, González se reservó para sí 1,8 millones y dejó que sus cuatro –presuntos– cómplices se quedaran 900.000 dólares cada uno. La parte del entonces jefe del Ejecutivo madrileño quedó camuflada en cuentas de Panamá abiertas a nombre de dos compañías instrumentales de Edmundo Rodríguez, que en Latinoamérica era su hombre fuerte. Los 900.000 dólares de García Arias ya están en poder de la justicia española.

Uno de los partícipes del botín de Emissao fue Luis Vicente Moro, ex alto cargo del Gobierno de Aznar y considerado uno de los testaferros de González. Y resulta que Luis Vicente Moro fue miembro del consejo de administración de Essentium hasta dos meses antes de la compra de Emissao.

Contactadas por infoLibre, fuentes cercanas a Ignacio González evitaron entrar en el fondo del asunto pero remarcaron que el exgerente de Inassa reconoció ante el juez García Castellón que no había hablado sobre la eventual demanda de Essentium con el político sino con su hombre fuerte en Latinoamérica, Edmundo Rodríguez. El relato del exdirectivo colombiano sobre ese episodio, subrayan las citadas fuentes, es por tanto de mera "referencia" en lo que concierne al expresidente de Madrid.

Essentium, declaró este miércoles García Arias ante el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, lanzó la amenaza porque conocía los agujeros de la compra de Emissao, cifrada en 29,5 millones de dólares más 1,5 de aportación de capital. Entre esas irregularidades –o ilegalidades– destaca una: materializada a través de una compañía que solo operaba con cuentas de Panamá, la transacción no contaba con la autorización previa del Consejo de Gobierno de Madrid.

Los investigadores ya le seguían la pista al contrato a Assignia sobre el que ayer se extendió García Arias. Se la seguían desde el primer momento, como lo acredita el hecho de que el juez que instruyó el caso en su fase inicial, Eloy Velasco, ya lo mencionó en el auto por el que envió a prisión a Ignacio González y a otros presuntos miembros de la trama el 18 de abril de 2017. "También existen indicios -escribió entonces el magistrado- de que Adrián Martín, como Director Gerente del Canal de Isabel II, habría intervenido activamente en la manipulación de los procesos de licitación de un contrato público de obras en Rivas Vaciamadrid, dirigiendo y asegurando su adjudicación a una sociedad del grupo empresarial Essentium".

Una ruidosa cocina y sospecha de micrófonos

García Arias, que seguirá declarando el viernes, le contó al juez García Castellón algo a lo que ya se había referido en su primera confesión, cuando todavía estaba preso en una cárcel colombiana donde –como explicaron a este periódico fuentes conocedoras del caso– pagaba por dormir tumbado. Lo que relató entonces y ha vuelto a explicar este miércoles es que se vio con González cuatro veces en España.

Y que la última de ellas lo hizo en 2016, un año después de que la investigación sobre su ático de lujo en Estepona hubiese forzado al PP a descabalar al político en favor de Cristina Cifuentes. Celebrada en el despacho privado abierto por González, a esa cuarta reunión acudió García Arias en compañía de Edmundo Rodríguez, que ya había sido destituido como presidente de Inassa.

Lo extraño –dijo García Arias en Colombia y volvió a repetir este miércoles en Madrid– fue que el anfitrión no los condujo a su oficina sino a una especie de cocina ruidosa. El hombre que había sido gerente de Inassa –y así se lo dijo al juez y a la Fiscalía en su declaración en Colombia– llegó a la conclusión de que entre aquellas paredes había micrófonos. Uno de los puntos más controvertidos del caso Lezo lo conforman los múltiples indicios de que Ignacio González sabía que se le estaba investigando.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/10/el_arrepentido_lezo_declara_que_gonzalez_dio_contrato_multimillonario_una_empresa_para_asegurarse_silencio_82660_1012.html

06. LA BÚSQUEDA DE LA "HABITACIÓN ACORAZADA" DEL 'CASO LEZO'

El juez autorizó el 26 de abril el registro de dos viviendas de un colaborador de Ignacio González en busca de un zulo con documentación y dinero. Se localizó el habitáculo pero sin nada relevante.

Más de un año después de que la Guardia Civil detuviera a los principales implicados en el caso Lezo, los investigadores siguen haciendo registros en busca de pruebas y del dinero no recuperado. El último, el pasado 26 de abril. Ese día, el titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García-Castellón, ordenó de manera urgente la entrada en dos viviendas propiedad del imputado Ildfonso de Miguel -gerente del Canal de Isabel II hasta el verano de 2009 y hombre de la máxima confianza del expresidente madrileño Ignacio González- en un intento de localizar documentación comprometedor. El registro se realizó ese mismo día e incluyó la participación de arquitectos del Instituto armado, además de agentes de la Unidad Central Operativa (UCO). El motivo: buscaban lo que el magistrado denominaba en el auto una "habitación acorazada" ante la sospecha de que De Miguel pudiera ocultar pruebas del caso.

Fuentes cercanas a la investigación señalan a EL PAÍS que la Guardia Civil localizó el habitáculo secreto, pero que en su interior solo había servidores informáticos. Ni rastro de papeles ni dinero.

La autorización del juez se produjo después de que la UCO remitiese a la Audiencia Nacional un oficio en el que alertaba de la posible existencia de un habitáculo secreto en el domicilio que el imputado tiene en la calle Burgohondo, de Madrid, y que figura como sede social de Zubelnelgenubi SL, “matriz del entramado societario” del propio De Miguel. La sospecha había surgido tras analizar un “archivo informático” intervenido en el que se apuntaba la existencia de antiguas obras de reforma en la vivienda para levantar una nueva habitación con “fuertes medidas de seguridad”. Los agentes sospecharon que el presunto cabecilla de la trama podía estar utilizando “para guardar de manera segura documentación y bienes que podrían estar relacionados con los hechos delictivos que se investigan”.

En su escrito, la Guardia Civil pedía también el registro de un segundo inmueble de De Miguel, este situado en un chalé de la calle Paseo del Río, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), así como el de posibles trasteros, garajes y “cualesquiera otras dependencias anexas” que ambas construcciones pudieran tener, incluidos “cuartos de contadores, de calefacción” y azoteas. Para asegurar el éxito de la búsqueda, el juez García-Castellón pidió a los ayuntamientos donde se encuentran dichas viviendas –Madrid y Pozuelo de Alarcón- que entregasen a los agentes los planos de ambas construcciones y cualquier documentación sobre “reformas estructurales realizadas con posterioridad” en los inmuebles. Asimismo, reclamaba a dos empresas de construcción que supuestamente había contratado De Miguel para dichos trabajos que facilitaran de manera “inmediata y urgente” a la Guardia Civil los proyectos de obra realizados en dichos edificios y la identificación de la persona responsable de dichos trabajos con el objeto de localizar “la cámara acorazada”.

El auto del juez que autorizaba el registro señalaba que la UCO podía estar acompañado de “personal especialista en arquitectura” de la propia Guardia Civil para que auxiliara “en la interpretación de los planos” para localizar la habitación. También permitía “el uso de la fuerza proporcionalmente necesaria” para acceder a las viviendas y a la habitación buscada, así como a cajas fuertes “o muebles cerrados”. Y ordenaba el clonado de los dispositivos informáticos y de telefonía que se encontrasen, así como la intervención de cualquier documentación relativa a cuentas y productos financieros, aunque figurasen a nombre de terceras personas, y de “obras de arte, joyas y similares”. Todo ello con carácter de urgencia “para garantizar la sorpresa de su ejecución”. Incluso contemplaba que se adoptaran “medidas de vigilancia para evitar la fuga de personas supuestamente implicadas” en la ocultación de las hipotéticas pruebas que se buscaban.

Fuentes cercanas a la investigación confirman a EL PAÍS que el registro se realizó el 26 de abril, como indicaba el auto judicial, y que se encontró una habitación oculta. Sin embargo, señalan que en el interior de la misma no se halló documentación contable de la trama ni dinero. Solo los servidores informáticos con los que trabajaban las sociedades de De Miguel, en cuyo primer análisis los agentes no localizaron material relevante para la causa.

De Miguel, considerado estrecho colaborador del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, a quien acompañó en el polémico viaje a Cartagena de Indias en 2008, está acusado de los delitos de blanqueo, prevaricación, fraude, cohecho y pertenencia a organización criminal. La investigación lo relaciona tanto con las supuestas irregularidades en la compra de la empresa brasileña Emissao por parte del Canal de Isabel II como con el presunto cobro de comisiones en la adjudicación del campo de golf que se construyó en unos terrenos de la empresa pública en Madrid. Tras su detención en abril de 2017, el entonces juez instructor de la causa, Eloy Velasco, le impuso una fianza 100.000 euros para eludir la prisión provisional.

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/08/actualidad/1525772053_918707.html

07. EL JUEZ DEL CASO LEZO IMPUTA A GALLARDÓN POR LA COMPRA DE INASSA

Le cita como investigado por la compra presuntamente fraudulenta en 2001 de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II

El magistrado imputa también a Carlos Mayor Oreja, exconsejero madrileño de Justicia y expresidente del Canal y al exconsejero de Presidencia Manuel Cobo

El juez del caso Lezo, Manuel García Castellón, ha citado a declarar como investigado el 7 de junio al expresidente madrileño Alberto Ruiz-Gallardón por la compra presuntamente fraudulenta en 2001 de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II, según han informado a Efe fuentes jurídicas.

El magistrado ha citado también como investigados los días 5 y 6 de junio a Carlos Mayor Oreja, exconsejero madrileño de Justicia y expresidente del Canal y al exconsejero de Presidencia Manuel Cobo. En este rama del caso Lezo ya han declarado todos los integrantes del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, entre ellos Juan Bravo, consejero de Economía en la etapa de Gallardón al frente de la Comunidad de Madrid.

Bravo firmó junto a Gallardón la creación de una empresa que sirvió de vehículo para comprar Inassa en 2001. Pero el proceso se desarrolló de manera distinta a la reflejada en los documentos que aprobó el Gobierno, y según explica Anticorrupción, en la compra se incluyó, además de Inassa, una sociedad dominicana llamada Watco. Las dos compañías se adquirieron a través de una sociedad pantalla con sede en un paraíso fiscal. En precio total fue de 73 millones de dólares.

Hace unos días, el juez Manuel García-Castellón, la fiscal Ana Cuenca y un equipo de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se desplazaron a Colombia para ahondar en la investigación de la compra de Inassa. Según fuentes próximas al caso, la comisión judicial se desplazó para profundizar en la obtención de información solicitada a través de comisiones rogatorias pendientes. El viaje se extendió también a Panamá.

La Fiscalía sostiene que en esa operación pudo haberse pagado un sobreprecio por Inassa y que el Cana no tenía competencias en ese momento para afrontar una operación de este tipo. Se dan, en definitiva, de "un cúmulo de irregularidades cometidas durante todo el proceso de adquisición".

En ese escrito, la Fiscalía pidió la imputación de todo el Consejo de Administración del Canal, y advirtió de que no pedía todavía la del gobierno regional de esa época porque no disponía entonces de los acuerdos que habían adoptado para autorizar la compra de Inassa.

https://www.eldiario.es/politica/Lezo-imputa-Gallardon-compra-Inassa_0_765024572.html

08. JUEZ Y FISCAL INVESTIGAN EN COLOMBIA EL CASO LEZO DE LA ÉPOCA GALLARDÓN

El exministro continúa en el punto de mira por la compra de las empresas colombianas Triple A e Inassa en 2001 por parte del Canal de Isabel II

El juez Manuel García Castellón y la fiscal Ana María Cuenca se han trasladado a Colombia para recabar información relacionada con la presunta trama de corrupción del Canal de Isabel II y el caso Lezo en la compra de la empresa colombiana Triple A.

Según ha recogido El Heraldo de Colombia, una delegación española se ha personado en la sede de dicha empresa junto con personal de la fiscalía del país sudamericano. Este medio afirma que Triple A no se ha pronunciado sobre estos registros pero que está colaborando y facilitando información del caso.

La rama colombiana de las investigaciones dentro de la operación Lezo se centran en las operaciones de compra de las empresas Triple A e Inassa en 2001 por el Canal de Isabel II. Estas pesquisas señalan directamente al exministro y expresidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón.

Miembros de la Fiscalía Anticorrupción, de la Agencia Tributaria, de la UCO y equipos de la Audiencia Nacional ya realizaron en junio de 2017 diversos registros en Barranquilla (Colombia), en las sedes de Inassa y Triple A.

El Canal pagó por ella diez veces más de su valor, a través de una offshore. En total, 83 millones por tres cuartas partes de una empresa que se había valorado en poco más de 7 millones un año antes.

La operación la cerró Pedro Calvo, el hombre que el propio Gallardón había colocado al frente del Canal de Isabel II. Arturo Canalda, el actual presidente del Tribunal de Cuentas, y entonces gerente del Canal, ejecutó la operación, a pesar de sus intentos de mantenerse al margen. Ambos, Calvo y Canalda, habían sido facultados "expresamente" para presentar ofertas en nombre del Canal para hacerse con la empresa colombiana. El Consejo de Gobierno, presidido por Gallardón, dio el visto bueno a la compra el 21 de noviembre de 2001.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/18/juez-fiscal-investigacion-colombia-caso-lezo-epoca-gallardon>

09 EL JUEZ DE 'LEZO' CITA COMO TESTIGO AL EXCONSEJERO MADRILEÑO MANUEL LAMELA

El que fuera titular de la Consejería de Transportes e Infraestructuras será interrogado por la obra del tren entre Móstoles y Navacarnero por la que Ignacio González pactó una mordida de 1,4 millones de euros

Lamela, que no está imputado, será interrogado sobre la adjudicación y construcción de la línea de tren de cercanías entre las localidades madrileñas de Móstoles y Navacarnero, por el que según la investigación del procedimiento, Ignacio González pactó con la constructora Obrascon Huarte Lain (OHL) una mordida de 1,4 millones de euros. La citación se produce, según especifica el juez De Gea, después de leer un informe de la Fiscalía Anticorrupción y a petición del dueño de la constructora OHL, Juan Miguel Villar Mir, que debe declarar como imputado este jueves junto a su yerno Javier López Madrid.

La citación de Lamela se conoce semanas después de que el 5 de abril la exjefa de prensa de Esperanza Aguirre en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Isabel Gallego, confesara que Lamela fue uno de los consejeros que designaba un 1% de las obras de Sanidad a la publicidad para promocionar sus políticas.

Comisiones del 1%

Gallego aludió a comisiones del 1%, que consistían en destinar ese porcentaje de cada adjudicación a contratos para promocionar las actividades del Gobierno madrileño. La jefa de prensa de Aguirre aseguró que este mecanismo "lo impulsó Manuel Lamela, consejero de Sanidad entre 2004 y 2007 y de Transportes de 2007 a 2008".

Gallego completó en su declaración que esta actuación "fue copiada por otras Consejerías pero no había una norma que lo regulara, de hecho, otros consejeros como Beteta o Güemes se negaron a aplicarla".

En su declaración, Gallego llegó a explicar de forma gráfica el pago de la publicidad:

"Chiringuito Alfredo Prada: Ciudad de la Justicia; chiringuito Francisco Granados: Agencia de la Inmigración; chiringuito Lucía Figar: Fundación Madri+d; chiringuito Manuel Lamela: 1 por ciento. No se lo puedo explicar más claro", dijo Gallego, que matizó que esto no quería decir que obtuvieran algún beneficio personal sino que tenían sus propios medios para hacer sus campañas.

Presunto testaferro

Asimismo, el nombre de Lamela también apareció vinculado en el caso 'Lezo' tras conocerse que participó en una reunión con el presunto testaferro uruguayo el abogado Fernando Belhot, que según el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco utilizaba Ignacio González para sus inversiones en negro.

El presunto testaferro uruguayo participó en 2012, según adelantó infoLibre, en una reunión con el embajador de Uruguay en Madrid, Francisco Bustillo, y el exconsejero de Sanidad

madrileño Manuel Lamela, que entre 2003 y 2007 promovió siete hospitales de gestión privada bajo los Gobiernos de Esperanza Aguirre. Al abandonar la política, Lamela acabó trabajando para uno de estos hospitales, en concreto en el Hospital del Tajo (Aranjuez).

Lamela negó que la Fundación Lafer, que él preside, mantenga relaciones de cualquier tipo con el testaferro uruguayo de González: "Tuvimos la oportunidad de conocerlo por una jornada en noviembre del 2012 organizada junto con la Embajada de Uruguay en España. Desde entonces no hemos tenido relación alguna profesional ni de otro tipo", especificó Lamela al diario infoLibre.

Identidades de Mintra

En la misma providencia, el juez De Gea también ordena requerir a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid para que, en el plazo de diez días, remita certificación de la identidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Mintra (Madrid Infraestructuras del Transporte) durante el año 2007, "con expresa indicación de las alteraciones que hubieran podido producirse en la composición de ese órgano a lo largo de ese año".

El magistrado reclama asimismo, una copia del acta de la reunión de la mesa de contratación de Mintra celebrada el 2 de octubre de 2007, "en la que se acordó elevar el órgano de contratación del Ente propuesta de adjudicación del contrato objeto de investigación, acta en la que habrán de figurar los asistentes a la citada reunión".

De Gea también accede a una petición realizada por el imputado Javier López Madrid para requerir a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, a través de un mandamiento entregado a la UCO, para que aporte a los agentes, de forma inmediata, el expediente de contratación íntegro del tren a Navalcarnero.

https://www.vozpopuli.com/politica/exconsejero-madrileno-Manuel-Lamela-Nalvarcarnero_0_1135986945.html